



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADM-CG-2025-008

CONTRATISTA: COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA INNAMAZON S.A.

CONTRATO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADM-CG-2025-008

DENOMINACIÓN:

“ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

En la ciudad de Guano, el día 18 de agosto de 2025, los suscritos Ing. Lorena Guilcapi, Ing. Julio Cepeda Andrade; en representación del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO**, y por otra parte Sr. LUIS DAVID ASMAL ROMERO, GERENTE GENERAL DE INNAMAZON S.A., **CONTRATISTA**, comparecen con el objeto de suscribir la presente **ACTA ENTREGA – RECEPCION** correspondiente al bien pertenecientes al proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADM-CG-2025-008 se procede a realizar la **ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO** denominado “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

Antecedentes

- a) De conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el Plan Anual de Contrataciones de la entidad “CONTRATANTE”, contempla la ejecución de: “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- b) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 47, en concordancia con el Art. 129 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; determina el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y los parámetros que se deberá llevar a cabo desde la fase preparatoria hasta la fase contractual.
- c) Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA de Inicio N.º 71-CP-GADM-CG-2025, de fecha 19 de mayo del 2025, para el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA signada con el Código SIE-GADM-CG 2025-008, para la “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- d) Se realizó la respectiva convocatoria el 19 de mayo del 2025, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- e) La entidad contratante cuenta con la disponibilidad de fondos, para lo cual se asignan la partida presupuestaria Nro. 8.4.01.05.02, constante en el Compromiso Presupuestario N° 70000439, de fecha 25 de junio de 2025, con un monto de USD \$ 179.360,99 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA.”, elaborado por la Ing. Sisley Rodas, Gestora del Presupuesto y autorizada por el Ing. Andrés Mora, Director Financiero (E).



- f) Luego del proceso correspondiente, la máxima Autoridad de la Entidad Contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 093-CP-GADM-CG-2025, de fecha 27 de junio de 2025, señala en su artículo 2 “ADJUDICAR el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con código SIEGADM CG-2025-008 para la “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, al oferente COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA INNAMAZON S.A. con número de RUC: 2290351483001, (...) el precio que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano pagará al oferente adjudicado es la cantidad de USD \$ 179.360,99 (Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta Con 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), SIN INCLUIR IVA, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días, (...).”
- g) Mediante MEMORANDO Nro. 406-UGCP-GADM-CG-2025, de fecha 01 de julio del 2025, el Abg. José Iván Juna Totoy, Gestor de la Unidad de Compras Públicas del GADM-CG, solicita la elaboración del contrato respectivo del proceso de Subasta Inversa Electrónica, signado con el código SIE-GADM CG-2025-008, para el “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, indicando que la fecha de adjudicación en el Portal del SERCOP es el 27 de junio del 2025; además de ser el mencionado Gestor, el responsable exclusivo de todo el procedimiento de contratación; así como de la fidelidad y veracidad de los documentos entregados al Departamento de Sindicatura.
- h) Según MEMORANDO Oficio No. 873-SMG-2025, de fecha 22 de julio de 2025, emitido por el Abg. Víctor Hugo Erazo Z. PROCURADOR SÍNDICO al Ing Julio Cepeda GESTOR DE MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO VIAL DEL GADM-CG, de conformidad a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 093-CP-GADM-CG-2025 se designa como Administrador de Contrato SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, signado con el Código SIE-GADM CG-2025-008, para la “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, a favor de COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA INNAMAZON S.A.; RUC: 2290351483001; por un monto de USD \$ 179.360,99 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA Partida Presupuestaria: 8.4.01.05.02.
- i) Con fecha 07 de agosto del 2025 se celebra el contrato modificatorio en el que se detalla “(...) Garantía Técnica: de 5 AÑOS O 100 MIL KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO, en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionalidad de los bienes, a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO solicitare el cambio de los bienes considerados defectuosos, éstos serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución; excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal del GADM-CG o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.
El Contratista garantiza incondicionalmente que los bienes que suministra al GADM-CG, en virtud de la suscripción de este contrato son nuevos de buena calidad, conforme a las normas y especificaciones técnicas y que, por tanto, garantiza su funcionamiento.
Durante la vigencia de la garantía técnica, el Contratista se obliga a proceder, en el término no mayor a quince (15 días) desde que hubiese sido notificado, reemplazo de todos y cada uno de los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o por defecto de fabricación, sin ningún costo para la entidad. Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer, estarán a cargo del Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionen a terceros



como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones. (...)” y se ratifican las demás cláusulas.

- j) Con oficio S/N de fecha 07 de agosto del 2025, se notifica el “(...) compromiso de entregar el vehículo recolector objeto del contrato con código Nro. SIE-GADM-CG-2025-008 “ADQUISICION DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”. “entre el GAD Municipal del Cantón Guano y nuestra COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA INNAMAZON S. A. el cuál será entregado el día viernes 08 de agosto del 2025 a las 15:00 horas, en las instalaciones del GAD Municipal del Cantón Guano. (...)”
- k) Con fecha 08 de agosto de 2025 se recibe el bien que constan CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADM-CG-2025-008, que corresponde a la “ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- l) Se realizó la capacitación el día 08 de agosto del 2025, con el personal del GAD Guano, referente a las bondades de los equipos y recomendaciones del fabricante en cuanto a seguridad, mantenimiento y operación o conducción. Detallado en documento CRONOGRAMA Y PENSUM DE LA CAPACITACIÓN OFRECIDA PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA OPERADORES Y/O PERSONAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO.

Bien recibido en el GADM-CG

Nº	Código CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Características, requisitos funcionales o tecnológicos (para Bienes)	Cantidad	Unidad	P. Unitario	P. Total
1	4911400116	VEHÍCULO RECOLECTOR DE 20Y3 PARA EL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	Chasis	1	U	\$179.360,99	\$ 179.360,99
			Marca: SINOTRUK				
			Modelo: T5G-1167 (HOWO T5G ZZ1167N501GC1R AC 6.9 2P 4X2 TM DIESEL CN)				
			Año Modelo: 2026				
			Procedencia: China				
			Motor				
			Marca: SINOTRUK				
			MODELO: MC 07.28-30				
			COMBUSTIBLE: DIÉSEL.				
			ASPIRACIÓN DE AIRE: TURBO INTERCOOLER				
			SISTEMA DE INYECCIÓN: COMMON RAIL				
			NÚMERO DE CILINDROS: 6 CILINDROS EN LÍNEA				
			POTENCIA NETA: 280 HP.				
			TORQUE: ENTRE 1.100 A 1.200 NM. a 1.800 RPM.				
			DESPLAZAMIENTO: 6871 C.C				
			NORMA AMBIENTAL: EURO III ECOLÓGICO.				
			PESO BRUTO VEHICULAR: 18.000 KG.				



MECANISMO DE TRANSMISION
EMBRAGUE: MONO DISCO.
DIÁMETRO DEL DISCO: 430 MM
ACCIONAMIENTO: HIDRÁULICO.
NUMERO DE MARCHAS: 9 MARCHAS ADELANTE Y 1 DE REVERSA.
DISTANCIA CARROZABLE: 6.250 MM
ALTO TOTAL: 3.105 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: 5.000 MM
BASTIDOR
TIPO: CHASIS EN ESCALERA DE ACERO ALTA RESISTENCIA.
SUSPENSION
CAPACIDAD EJE DELANTERO: 6.000 KG
CAPACIDAD EJE POSTERIOR: 12.000 KG
CAPACIDAD DE CARGA: 12.800 KG
DIRECCIÓN
TIPO: HIDRÁULICA 100%
FRENOS ABS MÍNIMO
FRENOS DE SERVICIO: 100 % AIRE, DE DOBLE CIRCUITO, SISTEMA ABS CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO DE DOBLE CIRCUITO.
FRENO ESTACIONAMIENTO: A LAS RUEDAS TRASERAS.
FRENO-MOTOR: A LAS VÁLVULAS Y AL ESCAPE
SISTEMA ELÉCTRICO
VOLTAJE: 2 BATERIAS DE 12 V
CABINA
TIPO: ABATIBLE CON LITERA
ASIENTOS: PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE
ESPEJOS: ESPEJO DELANTERO SUPERANGULAR Y DE MANIOBRAS DERECHO
VIDRIOS: ELÉCTRICOS
CINTURONES DE SEGURIDAD: DE TRES PUNTOS
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 300 LITROS.
LLAVES DE RUEDAS: 1.
GATA HIDRÁULICA: 13 TONELADAS
TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD: 2.
CAJA RECOLECTORA DE BASURA 20 YARDAS
MODELO: ALPHA
MARCA: USIMECA
FABRICACIÓN: CAJA-ECUADOR FABRICACIÓN NACIONAL
CARACTERÍSTICAS:
CAPACIDAD DE LA CAJA: 20 YARDAS CUBICAS
CAPACIDAD DE LA TOLVA: 3 YARDAS CUBICAS
FORMA DE CARGA: POSTERIOR
PESO (APROX): 5.800 KG
LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES: POR MEDIO DE GRASEROS



		DESCARGA TRASERA: POR MEDIO DE PANEL EYECTOR		
		RECUBRIMIENTO (PINTURA): ANTICORROSIVO Y POLIURETANO COLOR BLANCO		
		TANQUE DE ACEITE: 140 LITROS CON VISOR DE NIVEL		
		FILTROS: - EN LÍNEA DE RETORNO DE 10 MICRAS. - EN LÍNEA DE SUCCIÓN MESH 100 - EN LA TAPA DEL TANQUE (FILTRO DE RESPIRACIÓN)		
		PRESIÓN DE OPERACIÓN: 175 BAR (2,500 PSI)		
		CICLO DE COMPACTACIÓN: ENTRE 18 Y 20 SEGUNDOS		
		CILINDROS DE COMPACTACIÓN: DOS DE 4,5" DE DOBLE EFECTO		
		CILINDROS DE BARRIDO: DOS DE 4,5" DE DOBLE EFECTO		
		CILINDRO EYECTOR: UNO DE 5.5" DE DOBLE EFECTO TELESCÓPICO		
		CILINDROS DE LEVANTE DE TOLVA: DOS DE 3 1/2" DE SIMPLE EFECTO		
		BOMBA HIDRÁULICA: DE ENGRANAJES DE 24 GPM@1300 RPM ACOPLADA A LA TOMA DE FUERZA DEL CAMIÓN.		
		VÁLVULAS: - UNA DOBLE CON COMANDO POR MEDIO DE PALANCAS UBICADA EN LA PARTE FRONTAL IZQUIERDA, ACCIONA EL PANEL EYECTOR Y EL LEVANTE DE LA TOLVA TRASERA - UNA DOBLE CON COMANDO POR MEDIO DE PALANCAS, CON DESBLOQUEO AUTOMÁTICO LOCALIZADO EN EL COSTADO DERECHO DE LA TOLVA ACCIONA EL PANEL DE COMPACTACIÓN Y PANEL DE BARRIDO, PERMITE LA PARADA Y REVERSIÓN DEL CICLO EN CUALQUIER INSTANTE.		
		MATERIALES:		
		PISO CAJA: 5 MM GRADO 50		
		LATERALES CAJA: 4,75MM GRADO 50 MINIMO		
		TECHO CAJA: 3 MM GRADO 50		
		PISO TOLVA: 6 MM GRADO AR 450		
		LATERALES INFERIOR TOLVA: 4,75MM GRADO 50		
		PLACA COMPACTADORA: 6 MM GRADO A 450		
		CUCHILLA DE BARRIDO: 6 MM GRADO A 450		
		GUÍAS DE PLACA COMPACTADORA: CON CALZAS DE POLÍMEROS DE LARGA DURACIÓN		
		GUÍAS DEL PANEL EYECTOR: FABRICADAS EN ACERO DE 6 MM GRADO 50, DISTANTES DEL PISO PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE BASURA		
		ESTRIBOS Y AGARRADERAS: PARA TRANSPORTE DE 2 OPERADORES		
		ALARMA SONORA: PARA COMUNICACIÓN ENTRE CHOFER Y OPERADORES		
		CANALETA LIXIVIADOS: DE 40 LITROS ENTRE LA CAJA Y LA TOLVA (INFERIOR)		
		HERRAMIENTAS: - JUEGO DE DESARMADORES - JUEGO DE LLAVES MIXTAS - PLAYO - MARTILLO DE BOLA		
		CARACTERÍSTICAS ADICIONALES		



		MANUALES: MANUAL EN IDIOMA ESPAÑOL		
		GARANTÍA TÉCNICA: 5 AÑOS O 100 MIL KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO		
		PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: PRESENTA EL PLAN DE MANTENIMIENTO.		
		EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADO DE LA UAFE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40.2 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LOS OFERENTES Y/O PROVEEDORES DEL ESTADO QUE REALICEN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SUJETA A REPORTE A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO, NO PODRÁN PARTICIPAR EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, HASTA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA UAFE.		
		TALLERES DE MANTENIMIENTO: EL OFERENTE DETALLA TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS A NIVEL NACIONAL CON SU UBICACIÓN PRINCIPAL EN FRANCISCO DE ORELLANA.		
		DETALLA DOS VEHÍCULOS CAMIONETA Y CAMIÓN EQUIPADOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTO EN EL SITIO		
		CURSO DE CAPACITACIÓN		
		EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 6 HORAS		
		ALMACÉN DE REPUESTOS: EL OFERENTE PRESENTA GARANTIA DE 10 AÑOS EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS		
		EL OFERENTE PRESENTA EL CERTIFICADO DE SER SUBDISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA		
		VIGENCIA TECNOLÓGICA: 5 AÑOS		
		FICHAS TÉCNICAS EN ESPAÑOL: EL OFERENTE PRESENTA FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO OFERTADO EN IDIOMA ESPAÑOL.		
		SUBTOTAL		\$ 179.360,99

SEGUNDO. - Liquidación de Plazos:

Fecha de firma de contrato	09/07/2025
Plazo de ejecución	60 días
Fecha de cumplimiento del plazo	7/09/2025
Fecha de recepción del bien	08/08/2025
Días de Mora	0 días

TERCERO. - Liquidación Económica:

A continuación, se detalla la liquidación económica:



Monto del contrato de compra repuestos	\$ 179.360,99
Valor de multas	\$ 0,00
Valor Sub total a pagar:	\$ 179.360,99

CUARTO. - Constancia de la Recepción:

Se deja constancia que se recibió el bien que constan en el: **CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADM-CG-2025-008**, acorde a las características estipuladas en el mismo.

QUINTO. - Cumplimiento de las obligaciones:

El bien recibido se encuentra a entera satisfacción de la entidad contratante. Para Constancia de lo actuado se firma.

RECIBI CONFORME

Ing. Lorena Guilcapi
TÉCNICA DE ACTIVOS FIJOS DEL GADM-CG

Ing. Julio Cepeda Andrade
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ENTREGUE CONFORME

Sr. LUIS DAVID ASMAL ROMERO
Gerente General
COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA INNAMAZON S.A.
RUC 2290351483001
CONTRATISTA